



**DEPARTAMENTO de
INGENIERÍA y CIENCIA de
los MATERIALES y del
TRANSPORTE**

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
Camino de los Descubrimientos, s/n
E-41092 Sevilla, España.
Tel. 95 4487302
C.I.F.: Q4118001I

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR
Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

Apartado II. Actividad Docente (máximo: 30 puntos)

3) Otros méritos de docencia universitaria (máximo: 5 puntos)

Se asignará 1 punto por cada mérito de docencia universitaria adicional, según tipo de aportación presentada, como por ejemplo:

- proyectos de innovación docente (teoría o prácticas)
- publicación de material didáctico con ISBN (libros, capítulos de libros, apuntes, etc.)
- docencia universitaria no reglada (máster universitario, curso de experto universitario, curso de extensión universitaria, etc.)
- Dirección de Tesis Doctoral o Máster
- Participación como ponente en congresos docentes a nivel nacional e internacional

Se asignarán 0,25 puntos por cada mérito de docencia universitaria adicional, según tipo de aportación presentada, como por ejemplo:

- certificados de cursos de especialización didáctica
- certificado de programas de formación del profesorado
- publicación de material docente sin ISBN (libros, capítulos de libros, apuntes, etc.)
- certificado de la coordinación de una asignatura reglada con dos o más grupos de teoría y profesores.
- certificado de la dirección de TFG y PFC

Apartado III. Actividad investigadora (máximo: 40 puntos)

1) Libros científicos con ISBN (hasta 8 por cada uno)

Se valorará su alcance o difusión (internacional o nacional), su calidad, extensión y adecuación contrastable del tema al perfil de la plaza.

2) Capítulos de libros científicos con ISBN (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 por cada uno)

Se valorará su alcance o difusión (internacional o nacional), su calidad, extensión y adecuación contrastable del tema al perfil de la plaza.

3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 por cada uno)

Se valorará la calidad en cada caso, considerando los indicadores de calidad JCR: Q1 (hasta 4 puntos), Q2 (hasta 3 puntos), Q3 (hasta 2 punto) y Q4 (hasta 1 puntos).

0,5 puntos por cada aportación con ISSN en revistas nacionales e internacionales indexadas (ISI web, Scopus, EBSCO, Chemical Abstracts, Índice de Revistas Latinoamericanas en Ciencias, Latindex, etc.) o que presenten algún índice de calidad contrastado.

- 4) **Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno)**
0,5 puntos por cada proyecto con financiación privada (transferencia de Tecnología).
1,5 puntos por cada proyecto con financiación pública de carácter Nacional o Autonómico.
2 puntos por cada proyecto con financiación pública de carácter Internacional.
Adicionalmente, ser IP en proyectos con financiación pública, supondrá un incremento de 0,5 puntos y 1 punto, dependiendo si el mismo es nacional (o autonómico) e internacional, respectivamente.
- 5) **Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)**
1 punto por pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación oficial con afinidad al área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
0,5 puntos por pertenecer a cualquier otro grupo de investigación oficial.
- 6) **Estancias en centros de investigación (máximo 10 puntos)**
Centros de investigación o Universidades en el extranjero. 2,5 puntos por cada año de estancia a tiempo completo (las puntuaciones se prorratearán en el caso de estancias inferiores a un año y/o a tiempo parcial).
Centros de investigación o Universidades en España. 1 punto por cada año de estancia a tiempo completo (las puntuaciones se prorratearán en el caso de estancias inferiores a un año y/o a tiempo parcial).
- 7) **Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (máximo 10 puntos)**
Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
Por cada congreso, reuniones científicas con ISBN:
Internacional: 2 puntos (charla invitada), 1,5 puntos (oral) y 1 punto (Póster)
Nacional: 1,5 puntos (charla invitada), 1 punto (oral) y 0,5 puntos (Póster)
Por otros sin ISBN:
Internacional: 1,5 puntos (charla invitada), 1 punto (oral) y 0,5 puntos (Póster)
Nacional: 1 punto (charla invitada), 0,75 puntos (oral) y 0,25 puntos (Póster)
Comunicación: hasta 1 punto por cada uno.
Edición de actas: 1 punto.
- 9) **Otros méritos investigadores (máximo 5 puntos)**
Se asignará 1 punto por cada mérito investigador adicional, según tipo de aportación presentada (certificada):
- Miembro de Grupos nacionales e internacionales acreditados (ej.: Sociemat, EPMA, Grupo Español de Fractura, Colegios de Ingenieros, Patronales, etc.)
 - Premios o reconocimientos en presentaciones en congresos (oral y póster)
 - Premios otorgados a la investigación (TFG y PFC) por instituciones, asociaciones, empresas, etc.
 - Organización de congresos o eventos de investigación
 - Comité científico de congresos
 - Pertenecer a las comisiones de investigación (Departamento, Escuela, Universidad, Colegios oficiales)
 - Haber sido miembro de Tribunales de Tesis Doctorales
 - Ser revisor de artículos en revistas JCR
 - Estar en posesión de una acreditación nacional o autonómica de grado superior o complementario a los requisitos de la convocatoria (Catedrático, Titular de Universidad, Contratado Doctor, Profesor de Universidad Privada)

Apartado IV. Otros Méritos (máximo: 5 puntos)

Méritos no incluidos en apartados anteriores. Se valorará la extensión e intensidad de cada aportación presentada, hasta los límites siguientes:

	Puntos:
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación	hasta 4
- Becas de colaboración	hasta 2
- Alumno interno	hasta 1 (0,5/año)
- Colaboradores/asistentes honorarios	hasta 1 (0,5/año)
- Becas de postgrado no asimiladas a FPI	hasta 2 (1/año)
- Otros Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III	hasta 1/cada uno
- Cursos de especialización (Máster, Experto, etc.)	hasta 4
- Asistencia a otros cursos, congresos o reuniones científicas	hasta 2
- Actividad profesional NO docente externa a la Universidad	hasta 4 (0,5/año)
- Actividad docente no universitaria	hasta 4 (0,5/año)
- Otros méritos	hasta 2

Umbral mínimo (Máximo: 45 puntos)

En relación al punto 1.7.6 de la Normativa sobre procedimiento de contratación de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados, la Comisión establece un umbral mínimo de 45 puntos, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a dicho umbral, podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

Sevilla a 14 de Diciembre de 2015.

Presidente:



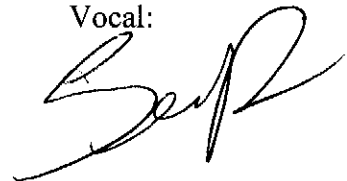
Fdo.: Laureano Soria Conde

Vocal:



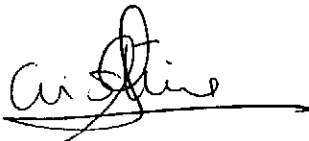
Fdo.: José A. Rodríguez Ortiz

Vocal:



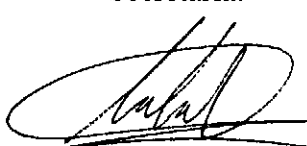
Fdo.: Ranier E. Sepúlveda Ferrer

Vocal:



Fdo.: Cristina Arévalo Mora

Secretaria:



Fdo.: Isabel Montealegre Meléndez